



ACTA No. 003 DE 9 DE MARZO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de inscripción de la Convocatoria para la Designación de Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Jefes de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

“ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN. Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena”.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006, Grado 05, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena y de las entidades adscritas o vinculantes de la Gobernación del Magdalena, dentro del término de publicación de la Convocatoria.

En virtud de ello, y una vez revisadas las hojas de vidas entregadas en la Oficina de Talento Humano, se recibieron un total de 16 hojas de vida las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias, quien concluyó que los 16 aspirantes entregaron dentro del término de publicación de la convocatoria (1 de febrero al 6 de marzo de 2023) su hoja de vida, tal y como se estipuló en el cronograma del proceso, y revisadas las mismas se verificó que acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto No. 1083 de 2021.

En ese orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que **CONTINUAN** en el proceso:

1. SANDRA CAROLINA BAÑOS CASADO. C.C. 1.08.5042.577
2. ROSAN CAROLINA BEJARANO NARVÁEZ C.C 49.786.170
3. EDWIN ALONSO GIRÓN QUINTANA C.C. 77.018,279
4. IVONNE BEATRIZ LARA HADECHNY C.C . 36.695,125
5. JOSÉ ANTONIO LOBELO ORTEGA C.C. 12.552,655
6. ANA ALICIA MENDOZA PALMARINO C.C 1.085.042.577
7. ARLOTH MURCIA MEDINA C.C 26.637.232



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



CONTINUACIÓN ACTA No. 003 DE 9 DE MARZO DE 2023

8. RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO C.C. 1.103.099.038
9. EDILBERTO ZAMBRANO MANRIQUE C.C. 19.423.652

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena, continuaran con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto No. 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta a los 9 días del mes de marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO
MILENIS GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
MARLON MACHUCA MONROY
Jefe de Oficina Disciplinario Interno

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento Humano